



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL**
2 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PALEC S.A.....**
3 **CUANTÍA: INDETERMINADA.....**

4 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador,
5 hoy seis de octubre de dos mil diecisiete, ante mí Doctora **MARTHA SUSANA VITERI**
6 **THOMPSON**, Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, comparecen el señor
7 **PAULSON LAPENTTY FERNANDO ALBERTO**, por los derechos que representa en
8 su calidad de Gerente General de la compañía **PALEC S.A.**, conforme acredita con la
9 copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante, quien declara
10 ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero
11 Comercial; El compareciente declara ser mayor de edad, domiciliado en el cantón
12 Samborondón, de paso por la ciudad de Guayaquil, capaces de obligarse y contratar,
13 a quien, por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de
14 conocer doy fe, Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y
15 resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada
16 de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
17 reverencial, ni promesa o seducción, para su otorgamiento me presentó la presente
18 minuta: **Señora Notaria:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
19 autorizar una de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de
20 la compañía PALEC S.A., al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
21 **INTERVINIENTES.-** Interviene en la celebración del presente instrumento público, por
22 una parte la compañía **PALEC S.A.**, debidamente representada por su Gerente
23 General, el señor PAULSON LAPENTTY FERNANDO ALBERTO, conforme lo
24 acredita con la copia del nombramiento otorgado a su favor y autorizado por la Junta
25 General de Accionistas celebrada el primero de septiembre de dos mil diecisiete la
26 cual también se incorpora también como documento habilitante de esta escritura
27 pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública otorgada el
28 veintitrés de diciembre de dos mil catorce ante la Notaria Novena Encargada del



1 cantón Guayaquil, doctora Norma Thompson Barahona e inscrita en el Registro
2 Mercantil del cantón Mocache, provincia de Los Ríos el día veintiuno de enero de dos
3 mil quince, se constituyó la compañía anónima denominada PALEC S.A., con domicilio
4 en la ciudad de Mocache, provincia de los Ríos. B) La Junta General de Accionistas
5 de la compañía PALEC S.A., en sesión celebrada el día primero de septiembre de dos
6 mil diecisiete, por unanimidad resolvió cambiar el domicilio de la compañía al cantón
7 Yaguachi, provincia del Guayas, reformar el artículo Tercero del estatuto social de la
8 compañía, y autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los
9 actos y gestiones requeridos para perfeccionar las resoluciones antes referidas.

10 **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** Con
11 los antecedentes expuestos en la cláusula que precede, el señor PAULSON
12 LAPENTTY FERNANDO ALBERTO en su calidad de Gerente General y representante
13 legal de PALEC S.A., cumpliendo lo resuelto por la Junta General de Accionistas de
14 su representada en sesión celebrada el día primero de septiembre de dos mil
15 diecisiete, y debidamente autorizado por dicha Junta General de Accionistas, declara:
16 Uno) Que se cambia el domicilio de la compañía PALEC S.A., estableciéndose dicho
17 domicilio en el cantón Yaguachi, provincia del Guayas, República del Ecuador; Dos)
18 Que se reforma el artículo tercero del estatuto social de la compañía PALEC S.A.,
19 adoptándose el texto que consta detallado en el acta de la sesión de la Junta General
20 de Accionistas de PALEC S.A., celebrada el día primero de septiembre de dos mil
21 diecisiete, copia certificada de la cual se incorpora a esta escritura como documento
22 habilitante; Tres) Declara también, bajo la gravedad del juramento, que la compañía
23 PALEC S.A., no es contratista del Estado, ni de ninguna de las instituciones y
24 entidades que conforman el Sector Público; y, Cuatro) Que se autoriza a los abogados
25 Xavier Amador Pino, Hugo López Armijos, Pierina González Pazmiño, para que,
26 actuando conjunta o individualmente realicen todos los actos y gestiones y firmen
27 todos los escritos y peticiones que se requieran para obtener la aprobación, inscripción
28 y perfeccionamiento de esta escritura pública y de los actos societarios en ella



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PALEC S.A. CELEBRADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

En el cantón Guayaquil; primero de septiembre del año dos mil diecisiete a las once horas, en la Av. 9 de Octubre 416 y Chile, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PALEC S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la propia ley y que son: 1) señor **URIBE PÉREZ JORGE EDMUNDO**, propietario de cuatrocientas acciones; 2) señor **PAULSON LAPENTTY FERNANDO ALBERTO**, propietario de doscientas acciones; 3) señor **MENÉNDEZ NEALE OSWALDO JOSÉ**, propietario de doscientas acciones; 4) señor **AMADOR PINO XAVIER ESTEBAN**, propietario de doscientas acciones, Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un (US\$1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones y resoluciones de la Junta General.

Se designa al señor **MENÉNDEZ NEALE OSWALDO JOSÉ**, como Presidente Ad-Hoc de la Junta, y en calidad de Secretario de la sesión, interviene el señor **PAULSON LAPENTTY FERNANDO ALBERTO**, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Secretario expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD \$1000,00).

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberán tratar y resolver sobre el siguiente punto único del orden del día:

- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, que indica:

- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.

Quien Preside la sesión explica a la Sala que la compañía fue constituida con domicilio en el cantón Mocache, provincia de los Ríos pero que está previsto que el lugar donde desarrollará sus actividades comerciales y administrativas será en el cantón Yaguachi, en la provincia del Guayas, lugar donde se encuentra todos los negocios que la compañía tiene previsto realizar. Consecuentemente, se ha considerado la conveniencia de cambiar el domicilio de la compañía al cantón Yaguachi, provincia del Guayas, a efectos de que el domicilio legal de la compañía esté fijado en el mismo lugar donde esta tiene previsto desarrollar sus actividades comerciales y administrativas. El Presidente de la sesión concluye su intervención mocionando que la compañía cambie su domicilio del cantón Mocache, provincia de Los Ríos, al cantón Yaguachi, provincia del Guayas.

Luego de escuchar a quien Preside la sesión, y de considerar la moción planteada, la Junta General de Accionistas resuelve que la compañía cambie su domicilio al cantón Yaguachi, provincia de Guayas.



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



"ARTICULO TERCERO".- La Sociedad es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón Yaguachi, provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país.

Finalmente, la Junta General de Accionistas resuelve autorizar al Gerente General de la compañía para que ejecute todos los actos y formalidades necesarias para realizar el cambio de domicilio que se ha resuelto y la reforma de estatutos pertinente.

Se deja constancia de que todas las resoluciones adoptadas lo han sido por unanimidad de votos de los accionistas presentes.

Finalmente, quien preside la Junta General de Accionistas manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deben incorporarse al expediente de esta sesión y que son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden; y, b) Copia de la presente acta certificada por el secretario de la Junta dando fe de que el documento es fiel copia del original.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente Ad-Hoc de la Junta, los accionistas y el infrascrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las doce horas. f) URIBE PÉREZ JORGE EDMUNDO, Accionista; f) PAULSON LAPENTTY FERNANDO ALBERTO, Accionista, Secretario de la Junta General de Accionistas; f) MENÉNDEZ NEALE OSWALDO JOSÉ, Accionista, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) AMADOR PINO XAVIER ESTEBAN, Accionista.

Certifico que la presente copia es igual a su original que consta en el Libro de Actas de la compañía, y al cual me remito de ser necesario. Guayaquil, septiembre 1 de 2017.

Fernando Paulson L

PAULSON LAPENTTY FERNANDO ALBERTO,
Secretario de la Junta General de Accionistas



Doctora Susana Viteri Thompson
Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 1 fojas, es igual al documento original.
Guayaquil, 06-10-2017



Susana Viteri T.
Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Mocache, 23 de diciembre del 2014



Señor
FERNANDO ALBERTO PAULSON LAPENTTY
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que los accionistas fundadores de la compañía **PALEC S.A.**, al momento de otorgar el contrato constitutivo de la compañía antes referida, decidieron elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, confiriéndole las atribuciones que constan en el artículo vigésimo sexto del estatuto social de esta compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía **PALEC S.A.**, según se desprende de la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Novena de Guayaquil, el 23 de diciembre del 2014.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Muy Atentamente,

JUAN FERNANDO YEROVI DE GUZMAN
Autorizado por los accionistas fundadores de
PALEC S.A.



RAZÓN: Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PALEC S.A.**, hecha a mi favor.

Mocache, 23 de diciembre del 2014

FERNANDO ALBERTO PAULSON LAPENTTY
C.C. No. : 091595301-2
C.V. No. : 019-0176



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MOCACHE

Número de Repertorio: 6

Fecha de Repertorio: 21-ene-2015

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MOCACHE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) e(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de enero de dos mil quince, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE en el Registro de NOMBRAMIENTOS No. 4 celebrado entre: ((YEROVI DE GUZMAN JUAN FERNANDO en calidad de ACCIONISTA FUNDADORES), [PAULSON LAPENTTY FERNADNO ALBERTO en calidad de GERENTE GENERAL])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos



MOCACHE, miércoles 21 de enero de 2.015



16

Jorge W. Quintana Llerena
Ab. Jorge W. Quintana Llerena

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



DOY FE Que la fotocopia precedente en 2 fojas es conforme al documento que se me exhibe.
Guayaquil

23 ENE 2015



Norma Thompson B.
Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Doctora Susana Viteri Thompson, Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, DOY FE que la compulsia precedente compuesta de 1 fojas, es igual a la copia del documento que me fué exhibida.
Guayaquil, 06-10-2017



Susana Viteri T.
Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI



NÚMERO RUC: 0992899174001
RAZÓN SOCIAL: PALEC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: PAULSON LAPENTTY FERNANDO ALBERTO
CONTADOR: ALCIVAR MENDOZA JENNY DEL ROCIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/01/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/01/2015 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 17/12/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MADERA NO TRABAJADA

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: LOS RIOS Canton: MOCACHE Parroquia: MOCACHE Numero: S/N Camino: QUEVEDO - EL EMPALME Referencia ubicacion: JUTO ALA ESTACION PERIMETRAL PICHILINGUE Telefono Trabajo: 042638701 Celular: 0999307631 Email: jfyerovi@tropicalfruitexport.com

DOMICILIO ESPECIAL:
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 5\ LOS RIOS	CERRADOS	1



RIMRUC2015000976501
 Fecha: 18/12/2015 09:00:56 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992899174001
RAZÓN SOCIAL: PALEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 21/01/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MADERA NO TRABAJADA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: MOCACHE Parroquia: MOCACHE Numero: S/N Referencia: JUTO ALA ESTACION PERIMETRAL PICHELINGUE Camino: QUEVEDO - EL EMPALME Telefono Trabajo: 042838701 Celular: 0999307631 Email: jfyeroivi@tropicalfruitexport.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 07/12/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MADERA NO TRABAJADA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: PEDRO MENEDEZ GILBERT Barrio: 12 DE NOVIEMBRE Calle: ROBERTO GILBERT Numero: S/N Interseccion: MANUELA CAÑIZARES Referencia: DIAGONAL AL TEMPLO DEL DIVINO NIÑO Manzana: J SL 9 10 Piso: 0 Celular: 099910808 Telefono Trabajo: 042563970 Email: jam@estudioamador.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 29/05/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 04/12/2015 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MADERA NO TRABAJADA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Numero: S/N Referencia: JUNTO AL RECINTO FERIAL Kilometro: 3.5 Camino: DURAN - TAMBO Celular: 0999100808



Doctora Susana Viteri Thompson
Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 1 folios, es igual al documento original
Guayaquil, 06-10-2012



Susana Viteri Thompson
Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2015000976501
Fecha: 18/12/2015 09:00:56 AM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Fernando Paulson L

Número único de identificación: 0915953012

Nombres del ciudadano: PAULSON LAPENTTY FERNANDO ALBERTO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAULSON GOMEZ MARIA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MAYO DE 2006

Nombres del padre: PAULSON AMADOR FERNANDO ALBERTO

Nombres de la madre: LAPENTTY CARRION ROSETA LILIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: GABRIELA EVELYN CHUEZ NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

certificado: 178-060-35339



178-060-35339

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre: PAULSON AMADOR FERNANDO ALBERTO

Apellidos y Nombres de la Madre: LAPENTTY GARRION ROSETA LILIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2015-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-03-19

Fernando Paulson L.

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD No. 091595301-2

APellidos y Nombres: PAULSON LAPENTTY FERNANDO ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS

GUAYAQUIL

FECHA DE NACIMIENTO: PEDRO CARBO CONCEPCION 1983-08-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA CECILIA PAULSON GOMEZ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

12 DE ABRIL 2017

017 JUNTA Nº

017 - 323 NÚMERO

0915953012 CÉDULA

PAULSON LAPENTTY FERNANDO ALBERTO

APellidos y Nombres

GUAYAS PROVINCIA

GUAYAQUIL CANTÓN

TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 6



1 contenidos. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se incluyen
2 documentos habilitantes, los siguientes: Uno) Nombramiento otorgado a favor del
3 señor PAULSON LAPENTTY FERNANDO ALBERTO, el cual está debidamente
4 inscrito en el Registro Mercantil del cantón Mocache, provincia de los Ríos y que lo
5 acredita como Gerente General y representante legal de PALEC S.A., y, Dos) Copia
6 certificada del acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de PALEC S.A.,
7 celebrada el primero de septiembre de dos mil diecisiete. Sírvase usted, señora
8 Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y
9 perfeccionamiento de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA ES COPIA.- f)
10 Abogada Xavier Amador Pino.- Registro número mil ciento treinta y tres Colegio de
11 Abogados del Guayas.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante
12 de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han
13 considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento
14 público. La otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de
15 Identificación Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a la resolución número
16 cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.-
17 Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria
18 a la intervinienté, ésta la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica,
19 y firma en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

20

21 **p. PALEC S.A.**

22 **RUC. No. 0992899174001**

23

24

25 *Fernando Paulson L*

26 **PAULSON LAPENTTY FERNANDO ALBERTO**

27 **C.C. No. 0915953012**

28 **C.V. No. 017-323**



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



DRA. MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE GUAYAQUIL
Illingworth 113 Telfs.2534793
1er.piso Of. 3 2534796



ESTA ÚLTIMA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMINIO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PALEC S.A.-----

1
2
3
4
5
6

DRA. SUSANA VITERI THOMPSON

NOTARIA

**SE OTORGÓ ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA QUEDANDO INCORPORADA
AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA SEGUNDA-COPIA, QUE CERTIFICO, SELLO, FIRMO, Y RUBRICO
EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**



DRA. SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA





NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN.- En cumplimiento a lo que dispone el artículo 35 de la Ley Notarial, siento razón que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha 23 de Diciembre del dos mil catorce, otorgado ante la Doctora Norma Thompson Barahona, Notaria Novena Encargada del Cantón Guayaquil, que contiene la escritura pública de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA PALEC S.A.-** Tomo nota de la **Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022024**, suscrita por el Abogado Víctor Anchundia places, SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS (R), de fecha 25 de Octubre del año 2017, en la que se aprueba el **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA PALEC S.A. de la Ciudad de Mocache, Provincia de los Ríos, a la Ciudad de Yaguachi, Provincia del Guayas;** b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando SCVS-INC-DNASD-SAS-17-1411-M de 25 de Octubre del 2017 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías. Lo certifico **DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA.- GUAYAQUIL, QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

**DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 001-005-000007883



20170901039000426

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901039000426

MATRIZ	
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:02)
TIPO DE RAZÓN:	ART.35
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901039P02020

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALEC S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992899174001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022024
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

COD-2017-09-01-039-000426

RAZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen en la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PALEC S.A.**, Otorgado el día seis de octubre del año dos mil diecisiete, ante la Notaria Titular Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, Doctora Susana Viteri Thompson. En la que se **APRUEBA** el cambio de domicilio de la compañía PALEC S.A, mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022024, debidamente suscrita el veinticinco de octubre del dos mil diecisiete por el Abogado Víctor Anchundia Places, Superintendente de Compañías, Valores y Seguros.- De todo lo cual Doy fe.- Guayaquil, a los diecisiete días del mes Noviembre del año dos mil Diecisiete.



Susana Viteri Thompson
DRA. SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA





Factura: 002-992-000021280



20170901009O00496

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

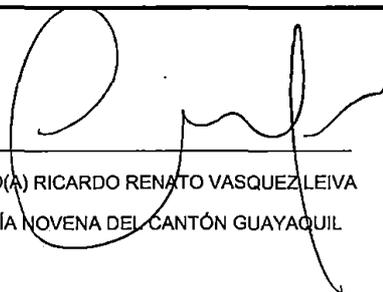
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901009O00496

MATRIZ	
FECHA:	15 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:51)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20140901009P03815

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
E.J.A. ABOGADOS ASOCIADOS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991343865001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901039P02020



NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 74070-0041-17
 DOCUMENTO: Escritura



15/02/18 2.1.1



Factura: 001-003-000003145



20170901039P02020

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901039P02020						
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PALEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992899174001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FERNANDO ALBERTO PAULSON LAPENTTY
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN:							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

M. Susana Viteri Thompson

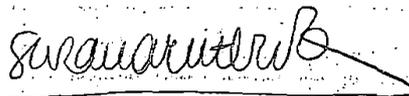
NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



EXTRACTO

Escritura N°:	20170901039P02020						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:24)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PALEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992899174001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	FERNANDO ALBERTO PAULSON LAPENTTY
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022024

Ab. Víctor Anchundia Places
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS (R)

CONSIDERANDO:

QUE el 06 de octubre de 2017, se ha otorgado ante la Notaria Trigésima Novena del cantón Guayaquil la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **PALEC S. A.**

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-1411-M** de 25 de octubre de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2017-0180 de 6 de octubre de 2017,;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **PALEC S. A.** de la ciudad de Mocache, Provincia de Los Ríos, a la ciudad de Yaguachi, Provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-1411-M** de 25 de octubre de 2017 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 25 de octubre del 2017.

Ab. Víctor Anchundia Places
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS (R)

MBV/AMR
MPC
Exp. No. 700318
Trámite 74070-0041-17



Nº TRAMITE: 74070-0041-17
DOCUMENTO: Resolución



15/02/18

1.4.1



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
GAD SAN JACINTO DE YAGUACHI**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, a los seis días del mes de Diciembre del dos mil diecisiete, queda inscrito con el registro número 23 y en el repertorio con el número 219.- LA RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022024, Expedida por LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, el 25 de Octubre del 2017, Resuelve, Aprobar: a) El cambio de domicilio de la compañía PALEC S.A. de la ciudad de Mocache, Provincia de los Ríos, a la de Yaguachi, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1411-M de 25 de Octubre del 2017 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

Abg. Elizabeth Rizzo Alvear
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (E)
G.A.D.M. SAN JACINTO DE YAGUACHI



Elaborado por
Ing. Dayana Lara Ortiz
Fact. No. 08495

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑAS DE GUAYAQUIL

26 FEB 2018

RECIBIDO

10:30

JUN

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MOCACHE



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 4

Fecha de Repertorio: 09-feb-2018

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MOCACHE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de febrero de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL No. 2 en las fojas 2 a 14 del Tomo 1 celebrado entre: ([COMPAÑIA PALEC S.A en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

MOCACHE, viernes 9 de febrero de 2.018

Impreso a las: 16:01:56

Elaborado por: CINTHYA MONTOYA ALVAREZ



1*

Abg, Jorge Quintana Llerena

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

